JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2021 00510** 00

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al presente proceso el anterior escrito y anexos enviados por la apoderada de la parte actora, quien deberá arrimar al proceso la certificación expedida por Servientrega en la que informen en qué fecha fue recibida la notificación personal, si la accionada vive en dicho lugar y quien la recibió.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ